



rrp/mrb  
S.125ª /369ª

Oficio 17.188

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2022

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, correspondiente al Boletín N° 14.486-05, con la salvedad de la recaída en el artículo 46 F, contenido en el artículo 1, que ha rechazado, al no alcanzar el quórum constitucional requerido.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Francisco Eguiguren Correa
- Daniel Núñez Arancibia
- Andrea Parra Sauterel
- Guillermo Ramírez Diez
- Raúl Saldívar Auger

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 19/SEC/22, de 12 de enero de 2022.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados